

**14/01/15 - Actualización en el Registro Nacional de Veterinarios Acreditados. SENASA, Argentina.**

A partir del 2015 se utilizará el número de documento (DNI) para la identificación de los veterinarios y técnicos privados acreditados por los distintos programas sanitarios de la DNSA.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), con el fin de unificar y simplificar el Registro Nacional, comunica que, a partir del 1 de enero de 2015, la identificación de los veterinarios y técnicos privados acreditados para los diferentes programas sanitarios de la Dirección Nacional de Sanidad Animal se realizará mediante su número de documento (DNI), con el cual podrán efectuar los trámites relacionados con las tareas delegadas por el Senasa.

La figura del veterinario acreditado fue creada por la Resolución N° 1067/1994 y permite al Senasa contar con un cuerpo de profesionales privados capacitados y sensibilizados, entre otros temas, con la importancia de la denuncia de sospechas de enfermedades de declaración obligatoria y la ejecución de acciones sanitarias inherentes a la lucha de patologías de impacto pecuario, zoonótico y comercial.

En la página web del Senasa se encuentra disponible la aplicación para obtener e imprimir

la [constancia electrónica de acreditación a los programas sanitarios](#).

Ante cualquier duda comunicarse con la Dirección de Programación Sanitaria:  
**[programacionsanitaria@senasa.gob.ar](mailto:programacionsanitaria@senasa.gob.ar)**

---